INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"

RESOLUCION No. 2313 DE 1.994 26 ABR. 1994

"Por la cual se establece la distribución de los Centros Carcelarios Nacionales en las Direcciones Regionales".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2160 de 1992, art. 10 y el art. 54 del acuerdo 001 de Junio 30/93, aprobado por el Decreto 1242/93 y

CONSIDERANDO

Que se hace preciso determinar las sedes donde funcionarán las seis (6) Direcciones Regionales, creadas por el Artículo 31 del acuerdo 001/93, aprobado por el Decreto 1242/93 y señalarles los centros carcelarios correspondientes a su jurisdicción.

Que el artículo 10 del Decreto 2160/92 señala las funciones a desarrollar por parte de las Direcciones Regionales.

26 ABR. 1994

Hoja No. dos (2) de la resolución 2313
"Por la cual se establece la distribución de los Centros Carcelarios Nacionales en las Direcciones Regionales"

Que el artículo 54 del mismo acuerdo 001 de 1.993 autoriza al Director General fijar mediante Resolución las Sedes y determinar la jurisdicción territorial de cada Dirección Regional, de acuerdo con el número de centros carcelarios, condiciones geográficas, facilidades de transporte de las áreas con los planes, programas y proyectos que desarrolle el Instituto.

Que los artículos 52 y 53 del acuerdo 001 de 1.993 además de ampliar las funciones a desarrollar por parte de las Direcciones Regionales, establece la dependencia jerárquica así como la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en la respectiva jurisdicción, de acuerdo con las pautas trazadas en los temas específicos por cada una de las Subdirecciones.

RESUELVE

ARTTICULO PRIMERO: Fijar la Sede y determinar la Jurisdicción territorial de cada Dirección Regional de la siguiente manera:

1. DIRECCION REGIONAL No. 1 - REGIONAL CENTRAL

SEDE : SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

1.2. Jurisdicción Territorial: De los Departamentos de: Amazonas, Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima, los siguientes Centros carcelarios:

Amazonas

Leticia
1.1. Cárcel Circuito Judicial Leticia

Boyacá

1.2. Penitenciaría Nacional el Barne Tunja
1.3. Cárcel del Distrito Judicial Santa Rosa de Viterbo
1.4. Cárcel del Circuito Judicial Chiquinquirá
1.5. Cárcel del Circuito Judicial Duitama
1.6. Cárcel del Circuito Judicial de Garagoa
1.7. Cárcel del Circuito Judicial de Guateque
1.8. Cárcel del Circuito Judicial de Miraflores
1.9. Cárcel del Circuito Judicial Moniquirá
1.10. Cárcel del Circuito Judicial Ramiriquí
1.11. Cárcel del Circuito Judicial de Sogamoso.
1.12. Cárcel del Circuito Judicial de Soatá.

Cundinamarca

1.13. Penitenciaría Central de Colombia La Picota
1.14. Cárcel del Distrito Judicial La Modelo Bogotá
1.15. Cárcel del Circuito Judicial de Agua de Dios
1.16. Cárcel del Circuito Judicial Choconta
1.17. Cárcel del Circuito Judicial Facatativá
1.18. Cárcel del Circuito Judicial Fusagasugá
1.19. Cárcel del Circuito Judicial Gachetá
1.20. Cárcel del Circuito Judicial Girardot
1.21. Cárcel del Circuito Judicial Guaduas
1.22. Cárcel del Circuito Judicial La Palma
1.23. Cárcel del Circuito Judicial La Mesa
1.24. Cárcel del Circuito Judicial Pacho
1.25. Cárcel del Circuito Judicial Cáqueza
1.26. Cárcel del Circuito Judicial Ubaté
1.27. Cárcel del Circuito Judicial Villeta
1.28. Cárcel del Circuito Judicial Zipaquirá
1.29. Reclusión de Mujeres Santafé de Bogotá.

Meta

1.30. Colonia Penal de Oriente Acacías
1.31. Cárcel del Distrito Judicial Villavicencio
1.32. Cárcel del circuito Judicial Acacías
1.33. Cárcel del Circuito Judicial Granada
1.34. Cárcel del Circuito Judicial Puerto López
1.35. Cárcel del Circuito Judicial San Martín

Tolima

1.36. Cárcel del circuito Judicial Melgar.
1.37. COMANDO SUPERIOR

2. DIRECCION REGIONAL No. 2 - REGION OCCIDENTAL

SEDE : CALI

2.1. Jurisdicción Territorial: De los Departamentos de Cauca, Caquetá, Nariño, Putumayo, Valle, los siguientes Centros Carcelarios:

Cauca

2.1. Penitenciaría Nacional San Isidro - Popayán
2.2. Cárcel del Circuito Judicial Bolivar.
2.3. Cárcel del Circuito Judicial Caloto
2.4. Cárcel del Circuito Judicial El Bordo
2.5. Cárcel del Circuito Judicial Guapi
2.6. Cárcel del Circuito Judicial Puerto Tejada
2.7. Cárcel del Circuito Judicial Santander de Quilichao
2.8. Cárcel del Circuito Judicial Silvia
2.9. Reclusión de Mujeres de Popayán.

Caquetá

2.10. Cárcel del Circuito Judicial Florencia

Huila

2.11. Cárcel del Distrito Judicial de Neiva
2.12. Cárcel del Circuito Judicial Garzón
2.13. Cárcel del Circuito Judicial La Plata
2.14. Cárcel del Circuito Judicial Pitalito

Nariño

2.15. Cárcel del Distrito Judicial Pasto
2.16. Cárcel del Circuito Judicial Barbacoas
2.17. Cárcel del Circuito Judicial Ipiales
2.18. Cárcel del cirucito Judicial La Cruz
2.19. Cárcel del Circuito Judicial La Unión
2.20. Cárcel del Circuito Judicial Samaniego
2.21. Cárcel del Circuito Judicial Túquerres
2.22. Cárcel del Circuito Judicial Tumaco
2.23. Reclusión de Mujeres de Pasto.

Putumayo

2.24. Cárcel del Circuito Judicial Mocoa.

Valle

2.25. Penitenciaría Naciona de Palmira
2.26. Cárcel del Distrito Judicial de Cali
2.27. Cárcel del Distrito Judicial Buga
2.28. Cárcel del Circuito Judicial Buenaventura
2.29. Cárcel del Circutio Judicial Caicedonia
2.30. Cárcel del Circuito Judicial Cartago
2.31. Cárcel del Circuito Judicial Roldanillo
2.32. Cárcel del Circuito Judicial Sevilla
2.33. Cárcel del Circuito Judicial Tuluá
2.34. Reclusión de Mujeres Cali

3. DIRECCION REGIONAL No. 3 - REGION NORTE

SEDE : BARRANQUILLA

3.1. Jurisdicción Territorial: De los Departamentos de Atlántico, Bolivar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre, los siguientes Centros Carcelarios:

Atlántico

3.1. Cárcel del Distrito Judicial Barranquilla
3.2. Cárcel del Circuito Judicial Sabanalarga

Bolivar

3.3. Cárcel del Distrito Judicial Cartagena
3.4. Cárcel del Circuito Judicial Carmen de Bolivar
3.5. Cárcel del Circuito Judicial Magangué
3.6. Cárcel del Circuito Judicial Mompós

Cesar

3.7. Cárcel del Distrito Judicial Valledupar.

Córdoba

3.8. Cárcel del Distrito Judicial Montería
3.9. Cárcel del Circuito JUdicial Ayapel
3.10. Cárcel del Circutio Judicial Cereté
3.11. Cárcel del Circuito JUdicial Lorica
3.12. Cárcel del Circuito Judicial Sahagún

Guajira

3.13. Cárcel del Distrito Judicial Riohacha

Magdalena

3.14. Cárcel del Distrito Judicial Santa Marta
3.15. Cárcel del Circuito JUdicial Ciénega
3.16. Cárcel del Circuito Judicial El Banco
3.17. Cárcel del Circuito Judicial El Plato.

Sucre

3.18. Cárcel del Distrito Judicial Sincelejo
3.19. Cárcel del Circuito Judicial Corozal
3.20. Cárcel del Circuito Judicial San Marcos

San Andrés Islas

3.21. Cárcel Circuito Judicial San Andrés

4. DIRECCION REGIONAL No. 4 -- REGION ORIENTE

SEDE : BUCARAMANGA

4.1. Jurisdicción Territorial : De los DEpartamentos de Arauca, Casanare, Cesar, Santander del Norte, Santander del Sur, los siguientes Centros Carcelarios:

Arauca

4.1. Cárcel del Circuito Judicial Arauca

Casanare

4.2. Cárcel del Circuito Judicial Orocué
4.3. Cárcel del Circuito Judicial Paz de Ariporo
4.4. Cárcel del Circuito Judicial Yopal

Cesar

4.5. Cárcel del Circuito Judicial de Aguachica

Santander del Norte

4.6. Penitenciaría Nacional de Cúcuta
4.7. Cárcel del Distrito Judicial de pamplona
4.8. Reclusión de Mujeres de Cúcuta
4.9. Cárcel del Circuito Judicial Ocaña

Santander del Sur

4.10. Cárcel del Distrito Judicial de Bucaramanga
4.11. Cárcel del Circuito Judicial Barrancabermeja
4.12. Cárcel del Circuito Judicial Charalá
4.13. Cárcel del Circuito Judicial Málaga
4.14. Cárcel del Circuito Judicial Piedecuesta
4.15. Cárcel del Distrito Judicial de San Gil
4.16. Cárcel del Circuito Judicial Socorro
4.17. Cárcel del Circuito Judicial San Vicente de Chucurí
4.18. Cárcel del Circuito Judicial Vélez
4.19. Cárcel del Circuito Judicial Zapatoca
4.20. Reclusión de Mujres Bucaramanga

5. DIRECCION REGIONAL No. 5 - REGION NOROESTE

SEDE : MEDELLIN

5.1. Jurisdicción Territorial: De los Departamentos de Antioquia y Chocó, los siguientes centros carcelarios:

Antioquia

5.1. Penitenciaría de Itagüí
5.2. Cárcel del Distrito Judicial de Medellín
5.3. Cárcel del Circuito Judicial de Abejorral
5.4. Cárcel del Circuito Judicial Amalfi
5.5. Cárcel del Circuito Judicial Andes
5.6. Cárcel del Circuito Judicial Antioquia
5.7. Cárcel del Circuito Judicial Bolivar
5.8. Cárcel del Circuito Judicial Caucasia
5.9. Cárcel del Circuito Judicial Cañasgordas
5.10. Cárcel del Circuito Judicial Fredonia
5.11. Cárcel del Circuito Judicial Frontino
5.12. Cárcel del Circuito Judicial Ituango
5.13. Cárcel del Circuito Judicial Jericó
5.14. Cárcel del Circuito Judicial La Ceja
5.15. Cárcel del Circuito Judicial Puerto Berrio
5.16. Cárcel del Circuito Judicial Rionegro.
5.17. Cárcel del Circuito Judicial Santa Barbara
5.18. Cárcel del Circuito JUdicial Sonto Domingo
5.19. Cárcel del Circuito Judicial Santa Rosa de Osos
5.20. Cárcel del Circuito Judicial Segovia.
5.21. Cárcel del Circuito Judicial Sonsón
5.22. Cárcel del Circuito Judicial Sopetrán
5.23. Cárcel del Circuito Judicial Támesis
5.24. Cárcel del Circuito Judicial Titiribí
5.25. Cárcel del Circuito Judicial Turbo
5.26. Cárcel del Circuito Judicial Urrao
5.27. Cárcel del Circuito Judicial Yarumal
5.28. Cárcel del Circuito Judicial Yolombó
5.29. Reclusión de Mujeres Medellín.

Chocó

5.30. Cárcel del Distrito Judicial Quibdó
5.31. Cárcel del Circuito Judicial Istmina
5.32. Cárcel del Circuito Judicial de Nuquí

6. DIRECCION REGIONAL No. 6 - REGION VIEJO CALDAS

SEDE : PEREIRA

6.1. Jurisdicción Territorial: De los Departamentos de Caldas, Quindio, Risaralda, Tolima y Boyacá los siguientes centros carcelarios:

Caldas

6.1. Cárcel del Dsitrito Judicial de Manizales
6.2. Cárcel del Circuito Judicial Anserma
6.3. Cárcel del Circuito Judicial Aguadas
6.4. Cárcel del Circuito Judicial La Dorada
6.5. Cárcel del Circuito Judicial Manzanares
6.6. Cárcel del Circuito Judicial Neira
6.7. Cárcel del Circuito Judicial Pácora
6.8. Cárcel del Circuito Judicial Pensilvania
6.9. Cárcel del Circuito Judicial Riosucio
6.10. Cárcel del Circuito Judicial Salamina
6.11. Reclusión de Mujeres de Manizales.

Quindio

6.12. Penitenciaría Rural de Calarcá
6.13. Cárcel Distrito Judicial Armenia
6.14. Cárcel del Circuito Judicial Filandia
6.15. Reclusión de Mujeres Armenia.

Risaralda

6.16. Cárcel del Distrito Judicial Pereira
6.17. Cárcel del Circuito Judicial Santa Rosa de Cabal
6.18. Cárcel del Circuito Judicial Santuario
6.19. Cárcel del Circuito Judicial Belen de Umbria
6.20. Reclusión de Mujeres de Pereira.

Tolima

6.21. Cárcel del Distrito Judicial de Ibagué
6.22. Cárcel del Circuito Judicial Armero - Guayabal
6.23. Cárcel del Circuito Judicial Chaparral
6.24. Cárcel del Circuito Judicial Espinal
6.25. Cárcel del Circuito Judicial Fresno
6.26. Cárcel del Circuito Judicial Guamo
6.27. Cárcel del Circuito Judicial Honda
6.28. Cárcel del Circuito Judicial Libano
6.29. Cárcel del Circuito Judicial Purificación
6.30. Penitenciaría Nacional de Picaleña Ibagué

Boyacá

6.31. Cárcel del Circuito Judicial de Puerto Boyacá

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los 26 ABR. 1994

(ORIGINAL FIRMADO) Coronel GUSTAVO SCHA SALAMANCA
DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
I.N.P.E.C.

(ORIGINAL FIRMADO) Rodrigo A. Bustos Brasbi
SECRETARIO GENERAL

Cr. GUSTAVO SCHA SALAMANCA
Director General

RODRIGO BUSTOS BRASBI
Secretario General (E.)

LEAdeM/Sandra A./Resoluci.reg
IV-18-94.